# FALLECIO AYER EL DOCTOR DE TOMASO

## El sepelio se realizará hoy a las 15 horas

REDACCION ADMINISTRACION TALLERES San Martín 2044-48 fundado el 1º de febrero de 1898

SANTA FE

Año XXIII — Nº. 7517

1ª SECCION diario de la mañana

Sucursal Buenos Aires: 25 de Mayo 294

SANTA FE, VIERNES 4 DE AGOSTO DE 1933

Suc. Rosario: Sarmiento 518

# El P. E. Nacional Decretó Honores

## El Deceso se Produjo Ayer a las 10, 07 Horas, Causando Gran Consternación

### Numerosas instituciones se adhieren al duelo

### TELEGRAMA DEL DR. MELO

BUENOS AIRES, 3. (Saporiti). — A las 10 horas 7', de hoy, produjose el deceso del ministro de Agricultura, doctor Antonio De Tomaso, cuyo desenlace previeron los médicos y adelantamos en nuestra transmisión de ayer.

El domicilio particular del extinto, en la calle Arenales número 874, inmediatamente de difundirse la noticia de su muerte, vióse atestado de personalidades prominentes del gobierno, del Congreso, de la política, del periodismo y de familiares y amigos que se adhirieron al manifiesto sentimiento de pesar originado por la irreparable pérdida del joven secretario de Estado.

También se ha notado la presencia de sacerdotes, a requerimiento de la familia del extinto.

**EL PRESIDENTE Y LOS MINISTROS**

Habiéndosele comunicado la dolorosa noticia telefónicamente a su despacho de la casa de gobierno, desde el domicilio del doctor De Tomaso, el primer magistrado de la nación, general Agustín P. Justo y los ministros se trasladaron a la casa del extinto presentando los pésames a los deudos.

Al regresar a la Casa Rosada, dió el siguiente

DECRETO DE HONORES OFICIALES

*"Buenos Aires, 3 de agosto de 1933.*

*Considerando:*

*Que el fallecimiento del Dr. Antonio De Tomaso en el ejercicio de sus altas funciones de Ministro secretario de Estado en el Departamento de Agricultura, impone al gobierno, el deber de honrar su memoria en homenaje a los servicios que con lealtad y patriotismo ha prestado al país en las distintas actividades de su vida pública;*

*Que la actuación del Dr. De Tomaso al frente del Departamento de Agricultura ha sido fecunda en beneficios e iniciativas inteligentes, que caracterizaron por su extraordinaria actividad y en gran dedicación, consagrada a solucionar los difíciles problemas confiados a su estudio,*

*El Presidente de la Nación Argentina, en acuerdo general de Ministros, decreta:*

*Art. 1º — La bandera nacional permanecerá izada a media asta durante dos días en todos los edificios públicos de la Nación, buques de la armada y fortalezas, en señal de duelo por el fallecimiento del Dr. Antonio de Tomaso.*

*Art. 2º — El cadáver del extinto será velado en la Casa de Gobierno.*

*Art. 3º — Por los Ministerios respectivos se invitará a los miembros del Congreso, Poder Judicial, cuerpo diplomático extranjero, jefes y oficiales del Ejército y la Armada y funcionarios de la administración a concurrir al sepelio de que trata:*

*Art. 4º — El Presidente de la Nación y Ministros asistirán al acto del sepelio donde hará uso de la palabra en nombre del Presidente, el Ministro de Obras Públicas señor Alvarado.*

*Art. 5º — Por el Ministerio del Interior se pondrá este decreto en conocimiento de los gobiernos provinciales, invitándolos a adherirse al duelo y se dispondrá que en los territorios nacionales tomen medidas para la debido cumplimiento.*

*Art. 6º — Por el Ministerio de Guerra se dispondrá que se le rindan los honores militares correspondientes.*

*Art. 7º — Los gastos que origine el sepelio serán por cuenta del Tesoro Nacional"*

**OTROS HOMENAJES**

Al reunirse las cámaras legislativas para sesionar, sus componentes resolvieron adherirse al duelo nacional causado por el deceso del ministro De Tomaso, suspendiendo la reunión y designando los representantes respectivos para que hagan uso de la palabra durante el sepelio de sus restos.

Asimismo el intendente de Buenos Aires decretó se suspendiera la función anunciada para esta noche en el Teatro Colón, debiendo colocarse crespones negros en las columnas de las arterias de la ciudad que recorra el féretro en el que se conducirán los restos del Dr. De Tomaso.

Se adhieren también los bloques parlamentarios de la concordancia, de los antipersonalistas y de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

El Congreso y algunas instituciones políticas y sectarias decretaron colocar placas en la tumba de De Tomaso.

**TELEGRAMA DEL MINISTRO MELO**

Entre las miles de telegramas de condolencia que se han recibido en la secretaría de la presidencia de la República, figura el del ministro del Interior, doctor Leopoldo Melo, desde Rio Hondo, mandado del extraordinario dice así:

"Deliberadamente imposibilitado abandonar la frontera del interior, a cargo de mi ministerio, por la inminencia de las indispensables medidas a tomar con motivo de la revolución que estalla en el partido, me encuentro en Rio Hondo, mandado del extraordinario dice así.

"Deliberadamente imposibilitado abandonar la frontera del interior, a cargo de mi ministerio, por la inminencia de las indispensables medidas a tomar con motivo de la revolución que estalla en el partido, me encuentro en Rio Hondo, mandado del extraordinario dice así.

**SE FIJO LA HORA DEL SEPELIO**

Las esquelas del extinto secretario de Estado, cuyos restos se velan en el ministerio de Relaciones Exteriores, permitirán el acceso del público por las puertas de la calle Rivadavia, solicitado por el ministerio de Marina, se realizarán mañana a las 15 horas.

Trabajan ilados primeramente para las 11 horas, pero a pedido de los deudos, se prorrogó para las 15

Entre las numerosas personalidades que visitan la capilla ardiente en que fundó el partido Socialista Independiente. Asistimos a su primer triunfo en 1930 cuando su partido vence en la Capital Federal a los Socialistas tradicionales y al oficialismo, partido este al que combatían con bríos contribuyendo a formar el "ambiente revolucionario" que determinó su caída el 6 de septiembre.

Y por último Ministro de Agricultura del Gobierno de Justo puesto en el cual pudo su mente inquietud, pero la enfermedad que día mirando su organismo, no le dió oportunidad para desarrollar la labor que de él se esperaba.

La carrera política de De Tomaso, rápida, vertiginosa, ha dado mucho que hablar a la opinión pública, especialmente a aquellos que le combatieron. En los últimos tiempos se llegó hasta a dudar de sus convicciones socialistas y hasta hubo quien llegó a sindicarlo como futuro jefe del fascismo argentino. Acalladas las pasiones, entrará a regir la razón.

Ahora que yace, inclinemosnos respetuosos ante su cadaver. Piadosa lápida cubrirá un rasgo bueno de alternativas interesantes en que fuera actor el hombre que se fue. Por sobre todo ese pasado, quedará para juzgamiento de la historia aquel De Tomaso inquieto, el orador elocuente, el periodista de agudo, el parlamentario hábil, el político eficaz, que por sus condiciones naturales de inteligencia y perspicacia llegó a ocupar un lugar destacado en la política argentina.

## De Tomaso no besó la cruz

### Monseñor Devoto, ante rumores circulantes, hace una aclaración

Habiendo sido invitado por los familiares del desaparecido funcionario de Estado, el arzobispo monseñor Devoto, hízose circular la especie de que el extinto habría besado la cruz antes de morir, lo cual no ha dejado de causar cierto estupor en algunos círculos, en virtud de la ideología que profesaba el extinto.

En vista de ello, declaró el citado sacerdote:

"En honor a la verdad y a mi condición debo decir que al aproximarle yo la cruz al moribundo, éste no se apercibió de mi gesto, en el cual insistí por significar mi voto el símbolo de la resignación cristiana".

Con esta declaración del alto prelado, queda aclarado este punto.

## Dr. Antonio De Tomaso

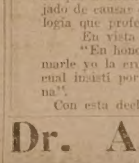

Ha muerto De Tomaso, el mas joven de nuestros ministros nacionales. Su deceso se produce a una edad temprana, cuando muchos podría haber esperado aun el país de su actuación pública para la cual ha contado siempre con su clara inteligencia, su don de hombre dinámico nacido para la acción y hasta para encarnar el espíritu del intrincado laberinto de la política, en el cual supo desenvolverse desde su juventud, revelando en cuanto un espíritu llamado a triunfar y escalar las posiciones más altas a que puede llegar un hombre poseedor de las inquietudes del ambiente social en que actúe. Bien encuadrado de la psicología colectiva, supo atraerse a la multitud en los momentos álgidos, formándose así una personalidad que supo destacar en los momentos trágicos de la vida sentimental del país.

Los cargos actuando en el socialismo al lado de hombres de la talla de Justo y Palacios a quienes tuvo como maestros hasta la escisión de 1927, año

**DATOS BIOGRAFICOS**

El doctor Antonio De Tomaso se inició desde muy joven en la vida pública del país formando parte del congreso nacional, como diputado por la capital y representando al Partido Socialista cuando aún no había alcanzado la edad constitucional.

Hijo de un albañil italiano, sintió la mucha formare. Era afecto a los libros, los problemas y gustaba de la elegancia oratoria y de la fama que confiere la inseminación de la mentalidad. Su vida obligado a renunciar quitarse duramente la subsistencia proveyéndose de recursos que le permitieran practicar conocimientos útiles. Era dueño concurrente y fiel bibliotecario de los doctores Palacios y Justo, líderes fundadores de Partido Socialista, en cuyo recinto de taquígrafo en la cámara de diputados. Desde entonces y siendo aun muy joven, hablaba ante multitudes en las plazas y en los atestados locales de los comités. Recibe entonces en esa su dedicación a la propaganda lo que finalmente asentó su vocación. Poco tiempo después, sin embargo, volvió al congreso para ocupar una banca en la cámara de diputados. Fué en 1914 y contaba aún los 25 años que su exigua para ello. La mayoría le aceptó aprobando su diploma. De revisó entonces como mucho impedimento en algunas controversias por su edad. Pero no obstante, supo imponerse a esa objeción reformando la constitución. En una provechosa advertía al legislador, estudioso y versado de todos los asuntos. Electo la dirección del órgano socialista "La Vanguardia" que abandonó en el año 1927 cuando se produjo el cisma en el partido. Con un núcleo de compañeros jóvenes fundó el partido Socialista Independiente y en 1928 obtuvo la minoría en las elecciones de diputados nacionales y después, en el año 1930 la mayoría, venciendo al radicalismo y a los socialistas en la Capital. En las postrimerías del gobierno de Irigoyen tuvo una actuación destacada como opositor. Realizó más haber empeñado en 1931 al sobrevenir la agitación para las elecciones legislativas y presidenciales en favor de la candidatura del general Justo y opuso a los socialistas su candidatura propia, tomando con la del doctor Gonález Iriarte para senadores nacionales por la Capital en las que fué derrotado. Al tomar posición del gobierno el general Justo le llamó a colaborar en un cabildeo nombrándole ministro de agricultura. En el desempeño de esta cartera pasó de manifiesto nuevamente su condición de investigador, su poder de penetración y su talento.

## LOS ORADORES

### El Partido Socialista Independiente, las Cámaras y el Ejecutivo, designaron sus oradores

BUENOS AIRES, 3 (Saporiti) — Numerosos oradores harán uso de la palabra hoy en el acto del sepelio de los restos del Dr. De Tomaso.

Los oradores designados por el Partido Socialista Independiente cuyo gestor ha sido el extinto mintiendo la respeto adherirse a los homenajes oficiales, sin perjuicio del que separadamente organizará, designando a los siguientes oradores en su representación:

Cornejo para hablar en nombre del bloque parlamentario.

De Tuerto para hablar por la cámara de diputados.

Reutlinger, por el grupo cdmunal.

De Andreis, por el partido S. I.

Por la cámara de diputados hará uso de la palabra en el sepelio, el diputado Fresco.

Por el senado, Sánchez Sorondo.

Por el ministerio de Agricultura, el jefe de Estadística Rural, señor Lirón.

Por el Poder Ejecutivo, el ministro interino de Agricultura, doctor Alvarado.

Por la concordancia, el diputado Alonso y varios otros, en nombre de otras agrupaciones e instituciones.

## "Fué un demócrata y un luchador incansable-Dice el senador Ing. Porto"

### Lo que dicen destacadas personalidades, del extinto

Toda la prensa metropolitana y el parlamento y la política del país entero dedica extensas reseñas elogiosas al ministro que acaba de fallecer, elogiando su acción pública, e interesado opiniones de personalidades destacadas en el gobierno.

### Resoluciones de la Convención Cons. de E. Ríos

PARANA, 3 (Saporiti) — La convención constituyente ha tomado una serie de resoluciones importantes, entre las cuales se cuentan una que establece que la Constitución facilita a la Legislatura para acordar el voto a la mujer y otra sobre prohibición terminante a los empleados públicos para participar de la política, cualquiera sea su modo de exteriorización.

### Balbo saldría a las tres de la madrugada

SHOAL HARBOR, 3. (Saporiti). — En vista de haber mejorado las condiciones climatéricas, el general Balbo ordenó a su tripulación se aliatara para efectuar el vuelo a las 3 de la madrugada mañana, a cuyo efecto mandó alguear hasta el máximo todo el lastre de los hidroviones que componen la escuadrilla a su mando.

Balbo saldría a las tres de la madrugada

diente, notóse la presencia de los senadores socialistas Alfredo L. Palacios y Mario Bravo.

**OTROS HONORES A TRIBUTARSE**

Entre los honores que le serán tributados a De Tomaso, figura la formación de un regimiento por cada cuerpo de artillería, caballería e infantería, habiendo evoluciones varios aviones civiles y militares.

## PARA HOY

**LEGISLATIVAS**

Se reunen hoy a las 17 y 30 y 22 horas los miembros de la Cámara de Diputados.

**MUNICIPALES**

Se reune a las 17-30 horas en el Concejo Deliberante.

**CONFERENCIA**

En la Biblioteca Mariano Moreno disertará el Dr. Rodolfo Bernabe sobre "La iglesia en el arte".

—En el Salón de Conferencias del Colegio Nacional disertará el doctor Alberto Peña, sobre "La higiene sexual".

**RELIGIOSAS**

En el templo de Santo Domingo tendrán lugar hoy numerosas actos religiosos en honor del Divino Santo Domingo de Guzmán.

# El Poder Ejecutivo de la Provincia contestó dos minutas de las Camaras

## Obras de ampliación del edificio de la Cámara de Apelaciones de Rosario

Con respecto a la ejecución de las obras de ampliación y reparación del edificio de la Cámara de Apelaciones de Rosario, el Poder Ejecutivo contesta a la minuta de comunicación que le enviara la Cámara, en la siguiente forma:

Con motivo de la minuta de comunicación sancionada por esa Cámara en su sesión del 23 de julio ppdo. referente a que se dispusiera las medidas pertinentes para que en la brevedad posible, sea iniciada la ejecución de las obras de ampliación y reparación del edificio de la Cámara de Apelaciones de Rosario, en cuanto dirigirme al señor presidente para suministrarle una información sobre las medidas q ya se adoptaí opara llevar a cabo tales obras.

La Cámara de Diputados incluyó en la Sección B. "Obras a proyectarse", del plan de la ley 2267, una partida de 190.000 pesos para las obras de referencia. Una vez registrada la ley y designado el personal que debí actuadar y dirigir los trabajos de comisionó al que tenía a su cargo los reparaciones del edificio adquirido a la Bolsa de Comercio de Rosario para que preparara el anteproyecto de las obras previstas por la Cámara de Apelaciones de esa ciudad. En febrero de este año dicho personal realizó estudios en el terreno y preparó un anteproyecto que fué sometido a consulta con miembros de la misma Cámara para que formularan sus observaciones; objetado el mismo, se ha dado intervención a otro técnico de la Dirección de Obras Públicas para que con la colaboración de los que habían intervenido antes, formule el proyecto definitivo y prepare los compute métricos, pliego de condiciones y Presupuesto, para llamar a licitación los trabajos que de berán realizarse dentro de la suma prevista en la ley número 2267.

Como se ve el P. E se ha preocupado ya del asunto que ha merecido la atención de la Cámara de Diputados y continuará empeñado en llevar a cabo las obras, una vez proyectadas.

## Puerto de Santa Fe

MOVIMIENTO DE BUQUES

De ultramar a la carga. — Vapor inglés Dalwich, cereales.

Salidos. — Vapor inglés Margaret, cereales.

CABOTAJE

A la carga. — Vapores nacionales: Don Mauro y Marolla, mercaderías varias; lanchas nacionales: Miramar, leña; Mazanares, harina.

A la descarga. — Vapores nacionales: Arabo, Doña Rosa D., Marolla y París, mercaderías varias; Inglés: Luis A. Huergo, inflamables.

# ¿Qué han hecho el Juez y el C. Médico en el caso del Médico de S. Tomé?

## ¿La muerte de una parturienta ocurrida en forma anónima no merece una investigación?

En nuestra edición del pruimero del actual hemos hecho público un caso de suma gravedad, ocurrido con el médico de Santo Tomé doctor Pedro Rinaldo Martini, que contenía siendo el tema de acres comentarios en aquella vecina localidad. Muchas voces nos han llegado en el sentido de que persistamos hasta que se haga luz en todo lo que hay alrededor a la inicitativa oficial pidiendo el mismo una investigación. No queremos creer — pero debemos creer cualquier cosa ante el silencio que se pretende hacer en torno del deceso de la señora de Cloti ocurrido en circunstancias sospechosas.

Está en juego no solo una vida, don precioso e irremplazable, máxime cuando esa vida es la de una madre, sino también el principio de ética profesional y toda la escala del humanitarismo. Se habría pasado sirdidamente por todo esto; se habría tirado a un lado el solemne juramento formulado por un médico al recibir en nombre de la sociedad el título que lo obliga a luchar en toda circunstancia para curar los males físicos que aquejan al prójimo; se habría hecho cuestión de un cálculo de bolsiche de una especulación monstruosa, y todo esto no nuevo, parece el celo de quienes tienen la ineludible obligación de velar por la inmaculabilidad de las instituciones humanas, como es la ciencia de curar.

No nos importa la persona de Martini. Interesa el facultativo que tiene en sus manos la vida de sus semejantes. De aquél sabemos que está divorciado con el pueblo a quien dice servir; sus modales incultos, el matrimonio que escande delojo de su choza de profesional, sus cuadriptos de neurastenico, aquel escupitajo que largo al rostro de una persona que fué a reclamarle el pago de una deuda, ya le han dado el calificativo que merece. Pero nada de esto nos importa. Estamos hablando del médico del profesional que cumple una misión sagrada o que debe cumplirla, y estamos perfectamente dentro de nuestro rol levantando nuestra grito para exigir que se dedujeran las responsabilidades, que se haga justicia, y con mas ahinco lo hacemos cuanto que la extinta era una mujer del pueblo, de ese pueblo humilde y sufrido que labora la riqueza de la nación, pero que siempre es considerado "la carne de cañón" en el festín de los pudientes.

Queremos que se haga luz en torno de la muerte de Mercedes Medina de Cloti. Queremos que la justicia castigue con todo su rigor al Dr. Martini si resulta culpable, para esclarecimiento de los demás traficantes de la ciencia.

Eso queremos y exigimos. Y si la sustación le es favorable al médico que hemos puesto en evidencia, el deberá agradecernos por que lo habremos rehabilitado y lejos de nosotros está la intención de silenciar esa rehabilitación.

Un nuevo caso de parturienta muerta en forma anónima no merece una investigación? Hasta cuando esa vida es la de una madre, sino también el principio de ética profesional y toda la escala del humanitarismo. Se habría pasado sirdidamente por todo esto; se habría tirado a un lado el solemne juramento formulado por un médico al recibir en nombre de la sociedad el título que lo obliga a luchar en toda circunstancia para curar los males físicos que aquejan al prójimo; se habría hecho cuestión de un cálculo de bolsiche de una especulación monstruosa, y todo esto no nuevo, parece el celo de quienes tienen la ineludible obligación de velar por la inmaculabilidad de las instituciones humanas, como es la ciencia de curar.

## El P. E. contesta sobre la ampliación de la Ley de Desagues de la Provincia

Contestando a la minuta sancionada por la Cámara de Diputados de la provincia, con respecto al cumplimiento de la Ley General de Desagües, el P. Ejecutivo ha remitido a la Cámara de Diputados la siguiente comunicación:

"En respuesta a la minuta de comunicación sancionada por esa Cámara en día 21 del mes ppdo., debo a Ud. manifestarle las informaciones solicitadas al P. E. sobre la forma en que se da cumplimiento a la Ley General de Desagües.

La ley número 2250, fué sancionada el 23 de septiembre de 1932 y promulgada el 27 de septiembre del mismo año. Con anterioridad la ley ha sido sancionada la ley número 2168, que se refería a los desagües de la zona de los departamentos Castellanos y San Martín, que atraviesa la Cañada El Cerrallo, afluente del Colastiné.

La vigencia de la Ley y su aplicación rigurosa y sin transiciones, debía afectar intereses y modificar situaciones de hecho creadas con anterioridad a su sanción como en el caso del canal de Santre, por lo que convenía proceder con prudencia; criterio que se concilia también con la situación económica general que no permite afrontar la ejecución de obras públicas, si no se ha resuelto previamente la financiación. Debo señalar a este respecto que ambas leyes establecían autorizaciones para emitir títulos de deuda pública, cuyos servicios deberían ser atendidos con el fondo de retribución de mejoras, a cargo de los propietarios beneficiados por las obras de desagües a realizarse.

La difícil situación del mercado de títulos, ha sido considerada, con especial atención por el P. E, y lo ha decidido a no proceder con precipitación, a tantar al mercado en grapel cuya desvalorización hubiera sido perjudicial para el éxito de los trabajos que, con su producido, debían financiarse y se hubiera perjudicado sobre la colocación de otros títulos internos.

Estas consideraciones y la necesidad que había, trasladóse de leyes que no tenían ningún antecedente en la legislación provincial, de reglamentarlas en forma que hiciera más prácticos y efectivos los beneficios que la ley consagraba, indujeron al P. E. a mantener en suspenso dicha reglamentación, mientras se adelantaba con los estudios de las obras, más importantes y urgentes que los fuertes precipitados nos plantea del año pasado habían puesto de manifiesto.

En esta situación y mientras la espera creaba entre los propietarios de las zonas afectadas por la falta de las obras de desagües, el estado de ánimo propicio para hacer de ellas los interesados directos en la adquisición de los títulos próximos a emitirse, el P. E. se dió a la tarea de realizar los estudios indispensables sin pérdida de tiempo, para lo cual destacó las comisiones que su situación era más apremiante, por la magnitud de los perjuicios y la importancia de los intereses afectados.

Los estudios realizados hasta ahora abarcan una superficie total de 4810 kmts. cuadrados de los cuales 504 kmts. en el departamento Castellanos, zonas Norte y Centro; 2916 en el mismo departamento, zona Sur; 791 en el departamento Las Colonias y 299 en el departamento San Cristóbal. La longitud de las aliviaciones nivel adas es de 4500 kmts, y con esos elementos se han preparado ya los siguientes proyectos:

a) Canal de 94 kmts. de longitud, de los cuales, 73 kmts. en el departamento Castellanos y 21 en el departamento Las Colonias, que abarcan las zonas de los ejidos de Sanchez, Tezanos, Mendiata; Manuelita; Aldao; Hugentobler; Carolina; Eusebia; Atalive; Bicha; Tacuru. Friedl; Angel; Humberto 1.; Reina Margarita; Maud; Virginia; Ramírez; Berlati; Galisteo; Leiseano; Esquivias; Bigand; Vera; Cayastá; Nogoá; Castellanos; San Antonio; Pre. Roca; Rafaela; Saguier; Bauer y Sigel.

b) Se han proyectado para las colonias: Esperanza; Pilar; Cello; Angelica; Campo Mercedes; Harrington; María Juana y Campo Romero, cinco proyectos con una de las cuales que ha elegido por la Comisión de Vecinos designada al efecto, se ha llamado a licitación pública para el día 16 del corriente, en la que se presentaron cinco propuestas, debiéndose firmar contrato en esta semana por la suscripción de la obra que importará alrededor de $ 300.000.

A continuación da explicaciones de carácter técnico y acompaña la reglamentación de la ley 2250 y el decreto que dispone la emisión de títulos por valor de $ 500.000.


# YA EMPEZO

EL DESASTRE DE LOS PRECIOS

Calzados finos, surtidos nuevos. Hormas y modelos de moda en "LA BONITA"

SE QUEMAN...

A precios desastrosos. Con motivo de nuestra LIQUIDACION ANUAL

CHINELAS en piel de cabritilla negra, gris y marrón. Lo en cabritilla verde, azul o cuero; 34 al 41

$ 1.25

PARA SU NIÑO.— En cuero o gun metal, negro y marrón. Cosidos, suela ancha. 30 al 33, precio 2.15; 26 al 29 precio 2.75; 21 al 25, precio 2.15 y 17 al 20

$ 1.75

PARA BEBE.— Como el modelo Blanco, marrón o beige. Desde

$ 0.15

ZAPATITO Fray Mocho, en charol marrón y negro. Cosidos, con trafuerte de suela, 26 al 29 pesos 1.85; 21 al 25 $ 1.45 y 17 al 20

$ 0.95

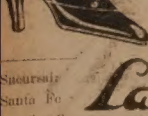

PARA SEÑORAS. Muchos modelos, todos los tacos. Negro y color cosidos finos. Modelos de moda. Por liquidación. desde

$ 4.85

Sucursal: Santa Fe esq. Bavalle RAFAELA

La Bonita

Mendoza 2677 — SANTA FE

8043/9.358


# La profesión de Procurador, Rematador y Contador Publicos

## La bandera a media asta

**Decreto provincial con motivo del fallecimiento del doctor De Tomaso**

Con motivo del fallecimiento del ministro de la Nación, Dr. Antonio De Tomaso, el Gobierno de esta provincia por intermedio del Ministerio dictó un decreto ordenando que la bandera nacional sea izada a media asta en todas las reparticiones de la administración.

Además se remitirá nota de pésame a la familia del extinto.

## Se solicitará la modificación del Art. correspondiente de la L. O. T.

Una delegación de treinta procuradores de Rosario llegará hoy a esta y entrevistará al gobernador de la provincia y los legisladores, a quienes entregarán un memorial en el que solicitan la modificación del artículo de la Ley Orgánica de los Tribunales, que se refiere al ejercicio de la profesion de Procurador, Rematad or y Contador, especialmente en lo que establece que los procuradores deberán presentarse con firma de letrado, en los juicios.

La delegación será recibida por procuradores de esta ciudad, y juntariente realizarán las gestiones de referencia.

**GESTIONES LOCALES.** —

Los miembros del Colegio de Procuradores, señores Abraham Francioni, Ramón J. Doldán y David Giosa, entrevistaron ayer al doctor Molinas solicitándole la provisión del cargo de juez de paz letrado de la 2a. sección, actualmente vacante.

El gobernador les informó que ese nombramiento estaba ya resuelto. Sobre esa designación y otras de carácter judicial que realizará el gobierno informamos con amplitud en lugar aparte.

## REGISTRO CIVIL

En esta repartición hubo ayer el siguiente movimiento:

PRIMERA SECCION

Matrimonios. — Juan Silvestro con Angela Cernadas, argentinos.

Nacimientos. — Amalia Rosa Tevera, hija de Miguel Silva y de Victorina R. Cardozo. Nora Teresa, hija de Angel Carnevale y de Leonila Mourets. Julio Amalio, hijo de Hernán Segovia y de Apolinaria Escobar.

Defunciones. — María Rosa Teverna Vda. de Morello, argentina, 66 años; Conrado Candalich, italiano, 9 años; Francisco Pereyra, argentino, 1 mes; Claudio Falcón, argentino, 40 años; N.N. Nelco argentino.

SEGUNDA SECCION

Nacimientos. — Ana Brondeau, hija de Oliverio Benítez y de Severa Carballo; Mario, hija de Juan Pedro Mermet y de Luisa Pereyra; Rubén Armando, hijo de Celestino Sánchez y de Libertad de los Hoyos; Delia Dolores Libertad, hija de Humberto Di Giulio y de María Amaya; Juan Carlos, hijo de Carlos Gualberto Benítez y de Rosa Sánchez; Ciro Alberto, hijo de Carlos de los Santos y de Leonor Mathie.

Defunciones. — Antonia Rodríguez Gonzalez, argentina naturalizada, 82 años; Guillermo Parera, argentino naturalizado, 40 años; Sofía Cisneros, argentina, 62 años; Jorgelina Lago de Barros, argentina, 61 años; Rita Preciado, argentina, 1 años; N.N., Gutiérrez, se-

## ESTADO DEL RIO

El Boletín Diario del estado suministrado por la Dirección del Puerto, informa sobre las variaciones hidrométricas del día de ayer, tomadas a las 7 horas.

Dique No. 1: altura 1.45 mts bajo 2 centímetros.

Calado admisible del puerto, Rosario, 17 pies 9 pulgadas.

Calado del puerto Santa Fe, 18 pies 3 pulgadas.

DATOS DEL CORREO

Corrientes: 1.74; bajó 2 ctms.

Itusaingo: 0.28; estacionario.

Posadas: 0.46; bajó 2 ctms.

Iguazú: 2.06; bajó 9 centímetros.

"SANTA FE"
DIARIO DE LA MAÑANA
El decano de la prensa santafecina

## HOY
## ENERGIA GUBERNATIVA

Ha bastado que el gobierno fruncierа el ceño a los malos contribuyentes, paralizando la última hora, bajo el apremio legal, se apresuraran a cumplir con su deber.

Gracias a esos aportes de los rezagados, empezaran a despejar sus ojitos los pobres maestros de escuela y demás empleados que ya saben dejando un momento de desempeñar con lealtad un puesto, venían sufriendo las consecuencias del egoismo ajeno.

No es esto sino el principio de lo mucho que para regularizar la administración es necesario realizar, pues ya es hora que se piense en la superioridad de los derechos colectivos sobre los individuales.

No ha muchos días oímos a un hombre, universitario para más señas de su presunta capacidad, que no tenía reparos en hacer votos por que "nadie pagara un centavo al gobierno", para que así el descontento general apresurara su caída.

Por supuesto que el tal señor es político-de oposición que aunque el gobernante fuera el más grande entre los grandes estadistas del mundo, para él sería el último incapaz por la sencilla razón de no ser su amigo. Lo primero, para mucha gente de su categoría cívica, no es la verdad y el bien público, sino el interés de partido: el enemigo no puede ser bueno por que conviene que fracase.

Amparando ese criterio bellaco los contribuyentes "vivos", los que más se quejan por la acción deficiente de los poderes públicos, siguen operando como si fueran seres extraños a la vida de la sociedad en que actúan, sin aportar un centavo de sus ganancias o de sus bienes mientras la mayoría respetuosa y correcta hace sacrificios para estar en regla con el estado.

El Ejecutivo no ha dudado esperar que se produjera la honda crisis de sus finanzas, mientras se acumulaban sus acreencias legales, perfectamente realizables con solo cumplir las prescripciones de la ley.

Explicable es que ciertos impuestos hayan disminuido el volumen total de las rentas; pero no todos, como se pretende hábilmente, para substraer al estado lo que todos los demás, en la medida de sus fuerzas, procuran darle.

Esa tolerancia que se viene manteniendo desde más de veinte años es fuente de injusticias muy graves, pues para subvenir a las necesidades comunes de la provincia, ha sido menester aumentar los tributos, en tanto un guarismo de propietarios, comerciantes fuertes e industriales de sólido capital acumulado, se rien de la candidez del resto del pueblo que sigue pagando religiosamente por sí y por ellos.

El Gobierno se ha redimido de la culpa demostrando en forma fehaciente, que no es cómplice o, por lo menos, que no quiere seguir como tal, publicando las listas de deudores por todo género de impuestos y tasas, desde 1923, es decir de los últimos diez años para que, tan siquiera, los buenos contribuyentes puedan saber cuales son los que están echando sobre sus espaldas, todo el peso de los gastos generales.

Seguramente que así más de un poder de esos que abundan en las horas de la democracia, acusadores de todo el mundo impecables ellos, se verá obligado a callar al verse concretamente señalado en el índice de los malos contribuyentes que, en resumidas cuentas, no son sino malos patriotas, pues no se hace patria cuando se priva al maestro de su legítimo salario y cuando hay que economizar sobre la educación.

Se dirá que en las listas no ha de faltar quien sea realmente víctima de la "crisis"; pero en tales casos, muy contados, nadie mejor que la opinión pública para juzgarlo.

El comerciante honesto es escuchado en sus reclamos y su situación es considerada: no es el caso de esos señores que pasean sus hijos por Buenos Aires o por París, tirando más de lo que ganan pero que se resisten a pagar un dos o tres por MIL más de contribución territorial.

Ha bastado un gesto de severidad, para que los más tímidos abonaran sus tasas adeudadas; falta ahora atropellar a los más audaces que mantienen su resistencia, confiados en que no han de atreverse contra ciertos apellidos y ciertas firmas escudadas en prestigios políticos y sociales.

No implica este comentario la hipótesis de que todo el mal económico de la Provincia finique solamente en la irregular percepción de las rentas.

# Los Deudores de las Municipalidades a Favor del Consejo de Educación

## El Poder Ejecutivo ha Remitido un Proyecto Cancelando la Deuda de las Municipalidades

### Hasta el 31 de Dicie mbre las Municipalidades adeudaban al Consejo $ 16.714.662.14

### LA CONTRIBUCION PARA EL FONDO ESCOLAR

En forma extensa el Poder Ejecutivo, se refiere, en un mensaje remitido ayer, a la deuda con el Consejo General de Educación el que es acreedor de las Municipalidades de Rosario, Santa Fe, Rafaela, C. de Gómez, Esperanza y Casilda de la elevada cantidad de $ 16.714.662.14. A su vez la repartición escolar atiende en concepto de sueldos, alquileres y otros conceptos $ 8.059.215.03.

En su mensaje el gobierno analiza detenidamente la situación financiera del Consejo que se solucionará con un autonomía, y sostiene que las Municipalidades no podrán pagar su deuda.

El déficit escolar necesita ser satisfecho, por cuyo motivo el P. E. ha proyectado para el año en curso un superávit que también ha previsto en el presupuesto de 1934 y que está destinado a ser entregado íntegramente a la repartición escolar.

Por ahora solamente con esos recursos cuenta el gobierno para ir amortizando el déficit actual, pero se tratará de crear al Consejo una situación de equilibrio estable y definitivo.

También se refiere en su mensaje el P. E. a que la contribución de las Comunas en adelante deberá ser real y efectiva y no ilusoria como hasta hoy.

**EL PROYECTO DE LEY**

El proyecto de ley remitido por el P. E. dice así:

"Art. 1o. — Declárense canceladas todas los saldos deudores de los Municipios de la provincia a favor del Consejo General de Educación, correspondientes a ejercicios vencidos, hasta el de 1932 inclusive.

Art. 2o. — Los Municipios de segunda categoría contribuirán desde el 1o. de enero de 1933, con el 7 o/o de todas sus entradas al fondo escolar, y desde el 1o. de enero de 1934 en adelante, con el 10 o/o.

Los funcionarios encargados de la recaudación al percibir el importe de los distintos recursos que integran las rentas generales de los Municipios, procederán a hacer el descuento del tanto por ciento que corresponda al Consejo General de Educación, y lo depositarán diariamente y a su orden en el Banco Provincial. Donde no existiera sucursal o agencia, lo hará en el establecimiento bancario más cercano, cada ocho días.

Los funcionarios encargados de realizar la percepción, serán personalmente responsables de la infracción a la disposición de este artículo.

Art. 3o. — Los Municipios de tercera categoría contribuirán con el 10 o/o de todas sus entradas, para el fondo escolar. Dicho importe será entregado a los Consejos Escolares de distrito, una vez que estos estén instalados. Los encargados de la recaudación y bajo su responsabilidad personal y solidaria, deberán al percibir el importe de los distintos recursos que integran sus rentas generales, proceder a efectuar el descuento del 10 o/o, y lo depositarán en cuenta especial a la orden del Consejo de Educación o Consejo Escolar Autónomo. Si hubiera Banco Provincial en la localidad, harán el depósito en dicha institución.

Art. 4o. — El P. E. no podrá efectuar a los Municipios ningún pago relacionado con la participación que les corresponda en los impuestos de contribución directa y patentes, sin que prueben documentalmente haber entregado al Consejo de Educación las cantidades que deban aportar al sostenimiento de la educación común, quedando facultado el P. E., a realizar el citado pago entre las sumas que el gobierno de la provincia deba a los municipios y los que estos deban al Consejo de Educación. En caso de existir obligaciones paraestatales por la provincia y que deba ser atendidas frente, podrá utilizar los recursos correspondientes a la participación de las contribuciones y patentes.

Art. 5o. — Destínase el superávit del ejercicio del corriente año para amortizar sueldos atrasados del Consejo de Educación.

Art. 6o. — Comuníquese, publíquese y dése al R. O."

# Se proveeran varios cargos judiciales en Santa Fe y Rosario

## El Dr. Raúl Vila será el nuevo Juez de Paz Letrado

En una conversación sostenida ayer entre el Gobernador de la Provincia y el presidente de la Suprema Corte de Justicias se convendrá y resolverá la provisión de varios cargos judiciales que se encuentran actualmente vacantes.

Oficialmente podemos anunciar que el Poder Ejecutivo solicitará acuerdo a la Legislatura, para el doctor Pedro Valdez Tietjen como juez de los Tribunales de Rosario en lugar del doctor Arturo R. Palacios que ha renunciado y para el doctor Raúl Vila, Juez de Paz Letrado de la 2ª Sección de esta circunscripción judicial.

OTROS NOMBRAMIENTOS

El cargo de Agente Fiscal del Juzgado Seccional de Vera que queda vacante por ascenso del doctor Vila, sabemos que la Cámara designará al actual secretario del Juzgado del Crimen doctor José Creus Monti quien en esta forma sería ascendido.

En cuanto a ese último cargo es posible que sea integrado por el escribano Elías Parros.

## Las escuelas vocacionales que se crearán

SE REALIZA SU ESTUDIO EN EL MINISTERIO DE I. PUBLICA

En el Ministerio de Instrucción Pública se ha realizado el estudio del plan de estudios y organización de las escuelas vocacionales de la Provincia, que reemplazarán a las Escuelas Normales de Coronda, Venado Tuerto, Casilda y Villa Constitución.

Los nuevos establecimientos escolares comenzarán a funcionar en el año próximo.

## La Exposición Rural de la Capital Federal

REPRESENTARA AL P. E. EL DIPUTADO RODOLFO VIONNET

Las autoridades de la Sociedad Rural de Buenos Aires, invitaron hace días al gobernador de la provincia, a la inauguración de la exposición que se realizará el día 19 del corriente mes.

A fin de acto a realizarse representará al Poder Ejecutivo de esta provincia el diputado nacional señor Rodolfo Vionnet.

## La Intendencia de la ciudad de Reconquista

SE DESIGNARA AL SEÑOR ANTONIO VALENZUELA

Hace tiempo presentó la renuncia de su cargo el Intendente Municipal de Reconquista, señor Francisco Candeloro, renuncia ésta que será aceptada por el Poder Ejecutivo.

En su reemplazo se puede adelantar que será designado el señor Antonio Valenzuela.

## PARA HOY

LEGISLATIVAS :::

Hoy a las 17.30 horas se reune la Cámara de Diputados.

CONFERENCIA :::

En el local de la Sociedad Israelita disertará César Tiempo sobre "El mecanismo civil de Chaplin", esta noche a las 21.30 horas.

DEPORTIVAS :::

Se reunirá esta noche el C. D. de la Liga de Profesionales.

## Una nueva solicitud de la B. de Comercio

El presidente de la Bolsa de Comercio ha enviado ayer un nuevo telegrama al ministro de O. Públicas de la Nación Dr. Alvarado, relacionado con el dragado del río Paraná en su tramo Santa Fe - Rosario, en los siguientes términos:

"Subsistiendo, agravados quizás, motivos indujeron esta Bolsa de Comercio remitirle telegrama 27 de 5bre. último, ratificome contenido del mismo, esperando resolución urgente. — Saludolo muy atentamente. — (Firmado): Francisco Bobbio, presidente; Juan J. Lazano, secretario".

## Inspección Gral Municipal

Animales faenados fuera del recinto de la población

Res, vitelos, 124; porcinos 12; terneros 12; lanares 8.

Decomisos realizados en la inspección municipales. — Mercado Central: 12 kilos de carne; 5 de pescado; 12 de frutas; 30 de verduras; 2 gallinas; 7 pordeses; 17 docenas de huevos.

Mercado Norte. — 12 kilos de carne; 18 kilos de frutas; 20 kilos de verduras; 4 de pescado; 2 docenas de huevos.

Mercado Sud — 12 kilos de carne; 22 de verduras; 5 kilos de frutas; 15 huevos.

Mercado Progreso — 10 kilos de carne; 25 k. de verduras; 9 k. de frutas; 2 docenas de huevos.

NOTICIAS VARIAS

Fueron arrestados de la vía pública y conducidos a los corrales de la Municipalidad 3 animales yeguarizos y 4 vacunos.

—Se giró orden al señor Domingo Tarelli con propiedad en calle Suipacha y Rivadavia, para que, dentro del término de 48 horas proceda a hacer colocar bolladores en la chimenea por perjudicar a los vecinos con el humo que despide la misma.

—Se giró orden a Domingo Cia. domiciliado en calle 1º de Mayo 1838, para que dentro del plazo de 10 días proceda a hacer retirar la tarima frente a la finca de su propiedad sita en calle Amenábar 2911.

—Se giró orden a la Sra. Mafalda Maida con domicilio en calle Rioja 2672, para que en el plazo de 24 horas se sirva hacer retirar animales que se encuentran en el terreno baldío de su propiedad de calle 18, Junta con B. Zavalla.

—Se aplicó una multa de 20 pesos moneda nacional a la Tienda San Martín con domicilio en calle San Martín 2431, por repartir volantes de propaganda en la vía pública sin antes abonar el correspondiente impuesto. Fueron decomisados volantes en número de 300.

—Se giró al señor Méndez Bruno, establecido en calle San Martín 2721, para que dentro de cuarenta y ocho horas proceda a hacer colocar a la altura reglamentaria los letreros que posee frente a la finca citada.

## Municipales

Los permisos para edificar:

Con el fin de abreviar el trámite de los expedientes de edificación, el Intendente resolvió:

1o.) Desde el día de ayer los permisos para edificar, refaccionar, cercar, etc., y los certificados de inspección final serán otorgados directamente por la Dirección del Departamento de Obras Públicas, con el V°. B°. del Secretario de O. Públicas, Higiene y Seguridad.

LICENCIA CONCEDIDA

Se concedió 15 días de licencia con goce de sueldo, de acuerdo al artículo 30 de la ordenanza No. 2944 y por razones de enfermedad al Sr. Braulio Ríos, obrera de la Administración de Limpieza. El permiso es a partir del día 28 de julio ppdo.

CUMPLIMIENTO DE ORDENANZAS

Por la Secretaría de Obras Públicas se ha dirigido nota a la Jefatura de Policía comunicándole que debe adoptar las medidas necesarias para que se dé cumplimiento a la ordenanza que prohibe el radio estacionamiento de vehículos en la vía pública, medidas que deberán extenderse en los lugares de concentración como los mercados.

A la Administración Sanitaria se ha dirigido otra nota para que realice una inspección a las bóvedas del municipio y controle el cumplimiento de la ordenanza N°. 823, que se refiere a la higiene y condiciones que deben reunir dichos establecimientos.

## El Estudio del Anteproyecto de ley de Escalafon

### La comisión de Inspectores de Escuela inició sus deliberaciones. - En Rosario

Conforme lo habíamos adelantado, en la Inspección de la 3a. Sección recibido sus reuniones la comisión interna del cuerpo de inspectores escolares, encargada del estudio del escalafón y ascensos proyecto de ley de Instrucción Pública, puestos por el Ministerio.

La comisión está integrada por los siguientes inspectores: Sra. Angelina A. de Novoa; Sr. Justo Deheza; Sr. Luis R. Alberdi; Sr. Alfredo Dall'Aglio. Deberán dar por terminado su cometido antes del día 7 próximo.

"La Mueblería GOLDIN"
LA CASA MAS POPULAR Y VENTAJOSA DE SANTA FE, SE TRASLADO A LA CALLE .— —
25 de Mayo Esq. Primera Junta
(FRENTE AL BANCO MUNICIPAL)
VISITELA EN BENEFICIO DE SUS INTERESES

SEGURIDAD! PARA SU CASA!
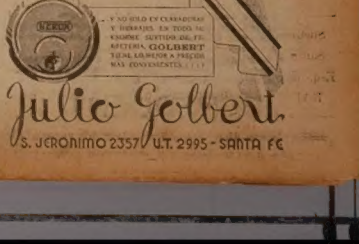

Y NO SOLO EN CERRADURAS Y HERRAJES, EN TODO SU COMPLETO SURTIDO DE FERRETERIA GOLBERT TIENE SIEMPRE LA POSICION MAS CONVENIENTE.
Julio Golbert
S. JERONIMO 2357 U.T. 2995 - SANTA FE